	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ NIT. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTENO	

INFORME DE SEGUIMIENTO
AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

MUNICIPIO CARMEN DE APICALA - TOLIMA

PERIODO
01/01/2024 AL 31/03/2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
ABRIL 2024

Dirección: Cra. 5ª Calle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel: 3203472795
Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

INTRODUCCIÓN

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, por lo tanto la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá, en ejercicios de sus funciones otorgadas legalmente de acuerdo a la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y demás normas complementarias y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."; realizo el análisis de la información suministrada referente a los gastos asumidos por la administración municipal , como resultado se emite el informe de AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, correspondiente al primer trimestre del año 2024.

INFORME DE SEGUIMIENTO	
Aspecto Evaluable	Seguimiento a la austeridad de gasto público de la administración municipal de Carmen de Apicalá.
Periodo del seguimiento	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en cuanto a la austeridad del gasto público, por parte de la administración municipal en el periodo comprendido entre el 01 de enero

ALCANCE

Realizar el análisis e identificar las variaciones que se presenten de acuerdo con los gastos públicos asumidos por la administración municipal, por concepto de gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos.

METODOLOGIA

Se realizo la solicitud de ejecución de gastos a la Secretaria de Hacienda y Tesorería – Oficina Almacén Municipal, referente a gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el fin de determinar las variaciones presentadas de un año a otro ; una vez recibida la información requerida, y de acuerdo al principio de buena fe, se procede a realizar el análisis de la información, identificando las variaciones en comparación con la vigencia inmediatamente anterior y las posibles causas del comportamiento del rubro, para emitir informe de Austeridad del Gasto Publico, con sus respectivas recomendaciones en pro de la mejora continua.

INFORME EJECUTIVO

De acuerdo con la información contable y financiera, suministrada por la secretaria de Hacienda y tesorería, la ejecución de los gastos de personal, durante el primer trimestre de 2024, fueron los siguientes:

1. GASTOS DE PERSONAL

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION	PARTICIPACION
Prestaciones sociales	$ 52,882,087	$ 66,681,120	$ (13,799,033)	14%
Sueldo de personal	$ 321,428,635	$ 258,995,891	$ 62,432,744	83%
Sueldo por vacaciones	$ 1,230,358	$ 1,335,522	$ (105,164)	0%
Prima de Vacaciones	$ 3,632,356	$ 17,125,676	$ (13,493,320)	1%
Bonificaciones	$ 5,923,220	$ 2,032,699	$ 3,890,521	2%
Indemnización vacaciones	$ 3,854,939	$ 23,626,541	$ (19,771,602)	1%
TOTAL	**$ 388,951,595**	**$ 369,797,449**	**$ 19,154,146**	**100%**

Grafica N°1.

De acuerdo con el reporte de ejecución de gastos de personal, se puede evidenciar que el rubro con mayor participación es el de sueldo de personal, que refiere a la remuneración realizada a cada empleado por la prestación de sus servicios, con un 83%, y una variación por la suma de $62.432.744, en comparación con la vigencia 2023, se realizó la verificación con el área de personal, encontrando las siguientes causa aumento salarial de una vigencia a otra, desvinculación de un trabajador oficial, de igual manera una secretaria de despacho y el cargo de jefe de UMATA, ingresaron durante el transcurso del mes de enero, lo que ocasiona variación en el rubro.

Con una participación del 14%, el rubro de prestaciones sociales es el segundo rubro con mayor variación, presenta una disminución en comparación con la vigencia 2023, por la suma de $13.799.033, durante el primer trimestre de 2024 se realizó el pago por concepto de cesantías parciales de la empleada Martha Aldana.

En cuanto al rubro de bonificaciones, cuanta con una participación del 2% en relación con los gastos de personal, presentando un incremento de $3.89.521, que corresponde a la autorización y pago de bonificación por servicios prestados al cual tienen derecho los empleados de planta, que durante el primer trimestre fue otorgado a:

- DEISY TRIANA
- HAIDY FLORIAN
- ROSEMBERT CEPEDA
- ILSIAS QUINTERO
- WILLAM GALINDO
- LISANDRO SUAREZ
- ALBA CORTES
- FRANK GUTIERREZ

Por último, en cuanto a los rubros de vacaciones como sueldo, indemnizaciones y prima, durante el periodo de seguimiento se autorizaron el goce y disfrute de las vacaciones a los siguientes servidores públicos adscritos a la administración municipal:

VACACIONES

Lisandro Hernán Bonilla

VACACIONES INDEMNIZADAS

- Yeltsin Briñez
- Martha Aldana
- Deisy Triana

2. HONORARIOS

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION
Honorarios	$ 169,450,000	$ 124,700,000	$ 44,750,000

De acuerdo con la ejecución de gastos correspondiente a la contratación de profesionales, por modalidad de contratación directa de prestación de servicios y pago por concepto de honorarios presenta un incremento de $44.750.000, en

comparación con el año inmediatamente anterior, de conformidad con la información suministrada por el área de contratación de la administración municipal durante el primer trimestre del año 2024, se suscribieron 131 contratos de prestación de servicios.

Es de vital importancia llevar a cabo la mitigación de este rubro, en lo que refiere a la contratación por prestación de servicios, teniendo en cuenta las reiteradas circulares emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP respecto al PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, por medio de las cuales se pretende se haga un uso racional de la contratación de prestación de servicios y se adelanten los estudios técnicos para la formalización del empleo publico mediante plantas de personal temporales y/o permanentes y de según los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024..

3. VIATICOS

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION
Viáticos y gastos de viaje	$ 910,497.00	$ 11,554,623.00	$ (10,644,126.00)

El rubro perteneciente a viáticos y gastos de viajes tuvo una ejecución por la suma de $910.497, que en comparación con el año 2023, tiene una disminución considerable que asciende a los $10.644.126.

Es importante resaltar que durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se redujo en un 92% en comparación con la vigencia anterior, por lo que se realizó por parte del alcalde municipal la gestión junto con su gabinete de trabajo para autorizar los viáticos estrictamente necesarios y de esta manera contribuir a la austeridad del gasto por concepto viáticos.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION	PARTICIPACION
Energía	$ 47,158,302.00	$ 32,253,760.00	14,904,542.00	76%
Telecomunicaciones	$ 850,156.81	$ 2,270,932.71	(1,420,775.90)	1%
Acueducto, Alcantarillado	$ 12,528,757.00	$ 12,736,276.00	(207,519.00)	20%
Gas	$ 1,155,220.00	$ 1,041,320.00	113,900.00	2%
TOTAL	**$ 61,692,435.81**	**$ 48,302,288.71**	**13,390,147.10**	**100%**

Grafica N°2

El rubro más representativo en los gastos de servicios públicos, durante el periodo evaluado es el servicio de energía con una participación de 76%, el cual tuvo una ejecución presupuestal de $47.158.302, presenta un incremento por valor de $14.904.542, que de acuerdo con la información suministrada por la secretaria de hacienda y tesorería hace referencia al pago del servicio del mes de diciembre que fue efectuado durante el primer trimestre del año 2024.

De igual manera al observar el comportamiento del rubro de telecomunicaciones se puede evidenciar que presenta una disminución por la suma $1.420.775 en comparación con la ejecución de la vigencia 2024, esta disminución se da teniendo en cuenta que durante el primer trimestre no se suscribió contrato por servicio de internet en la administración municipal.

En cuanto al servicio de acueducto y alcantarillado durante el periodo evaluado se evidencia una ejecución presupuestal por la suma $12.528.757, aunque se evidencia una leve disminución el consumo y la ejecución permanece estable en comparación con la vigencia anterior.

Para finalizar con el consumó del servicio de gas natural, se evidencia un comportamiento estable con relación al año anterior, con una ejecución presupuestal de $1.155.220, y una variación de $113.900.

5. GASTOS DE COMBUSTIBLE

ITEM DE PAGO	UNID	TOTAL CANTIDADES Y VALORES	
		CANT.	VR TOTAL
MOTO ARX 22D	GLN	3.62	$ 57,123.60
MOTO CBY 17G	GLN	4.0	$ 63,120.00
MOTO NMK 17G	GLN	5.23	$ 82,529.40
MOTO WZY 27F	GLN	4.35	$ 68,643.00
MOTO WZY 28F	GLN	4.35	$ 68,643.00
GUADAÑAS	GLN	12.0	$ 189,549.36
MITSUBISHI PEX 683	GLN	13.19	$ 208,138.20
TOTAL			$ 737,746.56

de conformidad con la información reportada por el almacén municipal, se suscribió el contrato de suministro de combustible durante el mes de marzo, dando inicio el día 08 de marzo, por lo que se presenta una disminución significativa en el rubro de combustible, ya que la ejecución del gasto durante la vigencia 2023 fue por la suma de $ 32.361.065 y para el año 2024 solo se consumieron13.19 galones de combustible por valor de $737.746,56.

GASTOS DE FOTOCOPIAS

En cuando al rubro por concepto de fotocopias, no se evidencia ejecución de gasto del mismo teniendo en cuenta que no se suscribió ningún contrato para el suministro por este concepto, mitigando de esta manera los gastos en la administración municipal.

RECOMENDACIONES

- ✓ se EXHORTA a la Secretaria de Hacienda y Tesorería en la mayor brevedad posible realizar la proyección y adopción del Plan Interno de austeridad, de conformidad con los lineamientos establecidos en el ARTÍCULO 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, y de esta manera dar cumplimiento a la normatividad que le aplica.
- ✓ Implementar controles para mantener el equilibrio en los gastos de la Administración Municipal en el cumplimiento de los planes, políticas, programas, indicadores trazados en la misión, visión de la entidad y toda su plataforma estratégica.
- ✓ Capacitar, concientizar y realizar programas de sensibilización a los Servidores Públicos y/o contratistas en la implementación de una cultura de ahorro en acciones como:
  1. La reutilización del papel usado, el uso del programa AIDD para la emisión de documentos virtuales y correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos como inicio del proceso de implementación de la política de "CERO PAPEL".
  2. Apagar las luces y los aires acondicionados en los tiempos en los que no estén en las oficinas.
  3. Desconectar los equipos de cómputo y demás dispositivos eléctricos una vez terminada la jornada laboral.
- ✓ Realizar la causación contable mensual de los gastos, con el propósito de presentar a los órganos de control, estados financieros con las cifras reales.
- ✓ Se exhorta a la administración municipal a la mitigación de gastos por concepto de contratación por modalidad de prestación de servicios e iniciar

con el proceso para la formalización de empleo según las directrices del DAFP.

Las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; éstas se acogen y se implementan, por decisión de cada uno de los líderes de los procesos, la Administración Municipal debe continuar con procesos que permitan la disminución de gastos, buscando medidas con la tendencia al ahorro.

WENDY ESMERALDA YEPES BARRAGAN
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO